















1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 12 de Septiembre de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T. 968358600 (C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA relativa al expediente 2021/102/000006 y a su vista, se aprueba por unanimidad.-CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

d

código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL

auténtica. Mediante el co sede murcia es/verifirma

FIRMADO

Fecha documento: 7 de Septiembre de 2021

1.- JEFA DE SERVICIO COORDINACIÓN DE SUBVENCIONES, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 7 de Septiembre de 2021 2.- CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ENRIQUE LORCA ROMERO, a 7 de Septiembre de 2021

Ayuntamiento de Murcia Servicio e Subvenciones

Plaza de Europa, 1 30001 Murcia

T: 968 35 86 00 (C.I.F: P-3003000-A)



EXPTE 2021/102/000006

Aprobación JG 2ª Modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023.

El Teniente Alcalde Delegado de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana somete a la consideración de la Junta de Gobierno la siguiente

PROPUESTA

Vistas las solicitudes de modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2021-2023. Ejercicio 2021 (en adelante PES) realizadas por diferentes servicios municipales, que afectan a las Líneas Específicas 2.10, 2.11, 5.4, 5.13 y 6.8 , que conllevan la modificación o supresión de diferentes ayudas para el ejercicio 2021, y visto el informe de la Jefe de Servicio de Subvenciones de 7/9/2021, **SE ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la 2ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2021-2023. Ejercicio 2021 aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en su apartado 5.2.

Las Líneas Específicas afectadas por la presente Modificación quedan de la siguiente forma:

ORD.	ORG.	G. PR.	ECON.	CENTRO- GESTOR®	LINEA-ESPECIFICA#	LINEA- ESTRAT.	IMPORTE- PES-MOD.	FORMA-DE- CONCESION
2.100	86a	43314	48199□	PROMOCION- ECONÓMICA- Y EMPRESA®	Ayudas para el apoyo al tejido empresarial. Premios -a ECC y proyectos empresariales =	2ª	166.900 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA:
2.110	860	43314	48905n	PROMOCION ECONÓMICA Y EMPRESA®	Aportación municipal a convenios de colaboración con agentes económicos, entidades sin ánimo de lucro y QNGs que desarrollen- acciones de promoción del emprendedurismo y de mejora y sostenibilidad de nuestro tejido empresarial «		233 960 ec	NOMINATIVAS
					OMEP – Organización Murciana de Mujeres Empresarias y Profesionales: 20.000 € n			
					AJE-Asoc. Jóvenes Empresarios: 15.000 €¤			
					AMEFMUR - Asociación Murciana de la Empresa Familiar: 20.000 €=			
					AMUSAL - Asoc. De Empresas de Economia Social: 15.000 €o			
					UNIVERSIDAD DE MURCIA: 30.000 €=			
					ATA-Asoc. Trabajadores Autónomos de Murcia: 10.000 €=			
					Colegio de Economistas de la Región de Murcia: 30.000 €=			
					Colegio Of, de Graduados Sociales de la Región de Murcia: 30.000 € =			
					CROEM: 15.000 €o			
					AEMA (Asoc de Empresas de Medioambiente Reg. de Murcia): 20 000 €∘			
					UPTA (Unión de profesionales y trabajadores Autónomos) 15.000 € ¶ ¶ REAS (Red Económica alternativa y solidaria) 13.950 € ∞			
2.12a	86a	43314	48805þ	PROMOCIÓN- ECONÓMICA- Y EMPRESA-	Otros Convenios Plan de Empleo, Reactivación Económica y Desarrollo Localis	20	80,000 €	CONCESION DIRECTA Art 22.2 c) LGSo
5.40	26a	33804	47900≈	FIESTAS Y PROGRAMAC ION EN LA CALLER	Subvención a Asociación de Salas de Conciertos de la Región de Mrcia, con CIF: G-73942088, para la realización del Murcia-Livef=	50	63.000 €	CONCESION DIRECTA Art 22.2 c) LGSo
5.13a	29a	33004	47900∞	ADMINISTRA CION DE CULTURA»	Subvención a <u>Unima</u> Murcia para la sosteribilidad de sus actividades y gastos derivados del sostenimiento de sus infraestructuras en el año 2021. Colaboración para el mantenimiento de su infraestructura y el sostenimiento de su actividad principal: difusión del teatro de tibree, sombras y objetos del año 2021 e:	5α	20,000 €	NOMINATIVA
6.8∞	430	17214	48999a	MEDIO- AMBIENTE=	Federación DE MONTANISMO DE LA REGION DE MURCIA. Comvenio de colaboración para la realización de actividades de- sensibilización, formación y educación ambiental en el "Día del Monte- Limplo".	60	0€	NOMINATIVA

Fecha de impresión: Martes, 7 de Septiembre de 2021 11:41

Página 1 de 2

d

a auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: sede, murcia, es/vertirma

Fecha documento: 7 de Septiembre de 2021

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO COORDINACIÓN DE SUBVENCIONES, MARIA LUISA DURAN HERNANDEZ MORA, a 7 de Septiembre de 2021 2.- CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ENRIQUE LORCA ROMERO, a 7 de Septiembre de 2021

Ayuntamiento de Murcia Servicio e Subvenciones

Plaza de Europa, 1 30001 Murcia

T: 968 35 86 00 (C.I.F: P-3003000-A)



SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de esta Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

TERCERO: Publicar la 2ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023. Ejercicio 2021 en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, es decir, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, conforme al Reglamento General de Subvenciones en su art. 13, así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

2

Fecha de impresión: Martes, 7 de Septiembre de 2021 11:41

Página 2 de 2